



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

- 9.- **Pregunta N.º 124, relativa a medidas tomadas para los desempleados de larga duración y que no reciben ninguna prestación, presentada por D.ª María Matilde Ruiz García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5200-0124]**
- 10.- **Pregunta N.º 125, relativa a medidas tomadas para los desempleados que no reciben ninguna prestación, presentada por D.ª María Matilde Ruiz García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5200-0125]**
- 11.- **Pregunta N.º 126, relativa a órdenes expresas para que existan prioridades a la hora de contratar desempleados en función de su edad y formación académica, presentada por D.ª María Matilde Ruiz García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5200-0126]**
- 12.- **Pregunta N.º 127, relativa a medidas tomadas para las personas desempleadas mayores de 45 años, presentada por D.ª María Matilde Ruiz García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5200-0127]**

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Bien. Pasamos al tercer bloque de preguntas.

En este no tiene que intervenir D.ª Bartolomé. Si prefiere incorporarse a la Presidencia. Porque como creo que tiene que intervenir más adelante... Continuamos tal y como estamos. Bien.

Entonces, para dar comienzo a este tercer bloque de preguntas, ruego a la Sra. Secretaria dé lectura a los puntos números 9, 10, 11 y 12 del Orden del Día.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Pregunta N.º 124, relativa a medidas tomadas para los desempleados de larga duración y que no reciben ninguna prestación, presentada por D.ª María Matilde Ruiz García, del Grupo Parlamentario Regionalista.

Las tres siguientes, las presenta la misma Diputada. Pregunta N.º 125, relativa a medidas tomadas para los desempleados que no reciben ninguna prestación.

Pregunta N.º 126, relativa a órdenes expresas para que existan prioridades a la hora de contratar desempleados en función de su edad y formación académica.

Y pregunta N.º 127, relativa a medidas tomadas para las personas desempleadas mayores de 45 años.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Bien, pues tiene la palabra D.ª Matilde Ruiz, por tiempo de ocho minutos para formular sus preguntas.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, pues ahora vamos a hablar de algo que les importa más a los ciudadanos, que es el empleo, porque el déficit es importante, pero el empleo es lo que más les preocupa; más que el déficit, a los ciudadanos.

En Cantabria, después de dos años de Gobierno del Partido Popular tenemos 57.685 personas que no tienen empleo; tenemos unos datos en todos los indicadores económicos que batimos record, pero por lo malos que son. Por ejemplo, 98.000 personas menos activas que el año pasado en Cantabria, o sea, pérdida de población activa.

Estamos 5,2 puntos por encima de la media nacional, en desempleo y somos la segunda Comunidad Autónoma con mayor repunte de empleo. También lideramos la caída de autónomos y la Presidenta de este colectivo dice que es un record lamentable y añade que Cantabria se ha convertido en una zona muy deprimida.

Y de estos 57.685 parados, 21.974 tienen más de 45 años, colectivo que está afectando especialmente el desempleo, al igual que el colectivo de los jóvenes.

Pero es que en Cantabria tenemos casi 11.000 parados que están buscando empleo hace de uno a dos años y 10.000 que llevan buscando empleo casi un año. Se ha incrementado este colectivo, en un año, un 25 por ciento y es curioso que casi 7.000 de los 9.978 contratos que se firmaron, fueron correspondientes a demandantes de empleo que tenían formación, tenían ESO, tenían Bachiller, tenían Formación Profesional o tenían o eran Universitarios.

Y también le voy a dar el dato de que 27.000 personas en nuestra región, no reciben ninguna prestación, ni contributiva ni asistencial. Según el Observatorio del Servicio Público de Empleo Estatal de Cantabria, que no creo que sea



sospechoso de ser de la oposición, los resultados del paro reflejan un comportamiento alarmante, a juicio del coordinador, en los parados de larga duración; los que llevan más de un año buscando trabajo, que suman ya la mitad como le he dicho el dato.

Estas personas entran en un círculo vicioso que unido a veces a una falta de formación y a edad avanzada, hacen que este tipo de desempleados entren en una situación de paro estructural.

Ahora mismo, a las dificultades de encontrar empleo por la situación de crisis, por los recortes del Gobierno; porque está muy bien que se preocupen del déficit pero no se han preocupado absolutamente nada de reactivar la economía, sin importar que las personas son cada vez más pobres, que las personas cada vez tienen menos trabajo, que las personas de Cantabria tienen que emigrar sobre todo a otros países, jóvenes y no tan jóvenes; que han eliminado varios servicios, como el Servicio Público de Orientación Laboral, como han eliminado la renta de los mayores de 45 años; que lo han pasado también de 52 a 55 y también han reducido las prestaciones a este colectivo. A todas estas reducciones y a todos estos recortes, se añade ahora mismo la discriminación que se está haciendo con los parados mayores de 45 años que no cobran prestación.

Y no es algo que diga esta Diputada porque la ha salido de repente, no. Es algo que han denunciado varios parados, varias personas paradas. Muchos más; públicamente ha salido un señor, pero ha habido muchos más que no quieren dar sus nombres porque temen que si les dan todavía vayan a ser más discriminados.

Esto, según el Grupo Regionalista, me parece algo vergonzoso, escandaloso y más porque se está vulnerando a una serie de colectivos que más lo necesitan. Estamos hablando de personas que no cobran ningún tipo de prestación, estamos hablando de personas que no tienen acceso ni a los servicios más básicos, que están recurriendo a familias, a los comedores sociales y a personas que les están ayudando y nos parece que el Gobierno que haga esta discriminación es, nos parece terrible.

Pero el problema no es que lo diga el Partido Regionalista o que lo hayan denunciado los sindicatos, por ejemplo también, o las personas que se sienten discriminadas, sino que la propia Directora del Servicio Cántabro de Empleo no lo ha desmentido, por el contrario ha dicho, concretamente, que son las empresas las que piden parados que no lleven tiempo desempleadas porque han perdido habilidades; eso lo ha dicho la Directora del Servicio Cántabro de Empleo en un medio de comunicación, así como funcionarios del Servicio Público de Empleo, también han dicho que tienen determinadas órdenes de que se contrate primero a las personas que tengan prestación, que cobren una prestación y que tengan una formación, una formación si puede ser de bachiller mejor.

Entonces nos parece que esto es algo impresentable, esta discriminación que se puede hacer con estas personas porque en la situación de desempleo que está Cantabria ahora mismo, la situación de desempleo que tienen esas personas que no cobran ninguna prestación y conociendo además que los parados de larga duración, que las personas que son mayores de 45 años tienen muchísimos más problemas para encontrar empleo y más si no tienen formación, nos parece terrible que el Gobierno discrimine a estas personas.

Por eso hemos planteado estas preguntas para que el Gobierno nos explique exactamente qué es lo que está haciendo con los mayores de 45 años, qué medidas concretas está tomando para que estas personas, parados de larga duración, puedan encontrar empleo, y si es cierto que tienen esta orden o que las empresas les dicen que quieren este tipo de personas.

Muchas gracias.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Bien pues finalizada su intervención, tiene la palabra para contestar D.^a Cristina Mazas por tiempo de ocho minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Sí, gracias, Sr. Presidente.

La primera parte de la intervención de la Diputada desde luego comparto la preocupación y desde luego todo es muy importante pero desde luego el empleo y las personas, para este Gobierno, como debiera de serlo para cualquiera, desde luego son la principal preocupación y el principal objetivo de cualquier política que se lleva a cabo, aunque luego si quiere hablamos de reactivación y de medidas.

Pero sí me parece impresentable y coincido en la palabra porque me ha parecido muy oportuna, en que se pueda generar esta alarma que usted hoy..., aunque luego en la segunda intervención le voy a leer las valoraciones de algunos agentes económicos y sociales que han hablado sobre este tema; pues sí me parece impresentable sobre todo algunas de las afirmaciones en el fondo y en la forma ¿no? y sobre todo por la trascendencia que puede tener.

Por eso voy a utilizar mi turno, lo voy a dividir en dos bloques. Lo primero sobre la pregunta 126 y luego el resto de las preguntas que usted me plantea.



Y lo quiero hacer así, además es que en este caso lo voy a leer tal cual lo tengo aquí escrito porque me parece muy oportuno que quede así reflejado en el Diario de Sesiones ¿no? Porque a pesar de que se quiere hacer una vinculación entre todas las preguntas que usted pone pues hay que separarlas.

¿Por qué? Porque esta pregunta suelta alude a una polémica basada en informaciones que son falsas y lo digo así de rotunda, es rotundamente falsos que el Gobierno de Cantabria haya dado órdenes a las oficinas de empleo para que se priorice a desempleados jóvenes con titulación y con prestación en las ofertas que gestiona el Servicio Cántabro de Empleo.

Y es más, cuando se hace una denuncia política de este calibre, un Portavoz parlamentario debería de tener un poco más de consideración por el tema que se está tocando, porque yo creo que no todo vale, no se puede jugar con el mayor drama social, porque se aprovechan de la especial sensibilidad de las personas que soportan situaciones en ocasiones, coincido con la Diputada, casi desesperadas porque generan una alarma social infundada que puede tener graves consecuencias.

Y sobre todo porque deberíamos de desterrar la falsedad del debate político, es falso y simplemente falso. Y si insisto en ser tan categórica, es porque quiero que no haya ninguna duda y cuando usted utilice la segunda intervención pues lo haga con alguna motivación adicional porque desde luego es falso.

Y quiero además mostrar aquí porque me lo han solicitado así, el malestar que ha generado en las oficinas de empleo, por cuanto ellos trabajan día a día con los desempleados, ponen cara a las estadísticas, saben su situación, conocen la realidad que se esconde tras cada uno de los desempleados. Y ustedes difundiendo estas informaciones que, además supongo que saben que son falsas, pues se convierten en sus altavoces. Cada uno en el ejercicio de su actividad puede decir; obviamente, yo soy muy respetuosa y siempre lo he sido ¿no?; pero desde luego es la clase de política que a mí desde luego no me gusta. Y como a mí pues a muchos de los ciudadanos, y yo creo que a la mayoría de ellos.

Con respecto a las otras tres preguntas que sí intentan obtener información cierta del Servicio Cántabro de Empleo, decirle que en primer lugar las competencias que recaen sobre la Comunidad Autónoma son las de diseñar y ejecutar las políticas activas de empleo. Y digo esto porque volviendo al tema anterior se ha llegado a decir que priorizamos a colectivos con prestación para ahorrar.

La prestación es una política que se denomina pasiva y la competencia es total y absoluta del Estado; es decir, por mucho que digan el Estado aprueba las prestaciones, las controla y es el que las paga. Es decir, por mucho que yo quiera ahorrarme en prestaciones, no obtendría ni un solo duro puesto que nosotros somos los que abonamos las prestaciones.

También me gustaría aclarar que todas las órdenes que se someten a debate en el Consejo del Servicio Cántabro de Empleo están representados los agentes económicos y sociales y exponen su opinión. En algunos casos se recogen las sugerencias y en otros no, pero se trata de hacerlo. Es decir, CEOE-CEPYME, los sindicatos y en este caso Comisiones Obreras y UGT, que son los que participan en la concertación social, discutan las órdenes que se les plantea; aportan, se debate y en algunos casos pues se aprueban todas las órdenes que se les pasan desde el Servicio Cántabro de Empleo.

Y ahora pues voy a poner además unos ejemplos de aquellos colectivos que usted menciona, que son considerados prioritarios; porque luego cuando venimos a los Plenos, usted me pide específicamente un Plan para las mujeres, o un Plan para los jóvenes. Y sin embargo luego pues dice que no se puede hacer distinción, en fin.

Bien. La Orden de Talleres de Empleo, y leo literalmente la Orden publicada el 3 de enero de 2012: "Podrán ser destinatarios finales de estos programas, las personas desempleadas de 25 ó más años que tengan especiales dificultades para insertar en el mercado de trabajo, personas desempleadas no ocupadas de larga duración, mayores de 45 años, mujeres, personas con discapacidad". Y cuando se alude a mayores de 25 años es porque los que tienen menos de 25 años tienen las escuelas taller y las casas de oficio.

Otra Orden, la de formación para desempleados de 2012, prioriza entre otros colectivos: a mujeres, personas con discapacidad, afectados y víctimas del terrorismo y de la violencia de género, mayores de 45 años, desempleados de larga duración y personas con riesgo de exclusión social.

Otra Orden más, la de mantenimiento del empleo autónomo: concede a los mayores de 45 años el segundo escalafón en el statu, solo por detrás de las mujeres con víctimas de violencia de género y no descarta ningún colectivo.

Y más, muy recientemente la de fomento de la contratación indefinida de desempleados. Aquí no solo se prioriza a los mayores de 45 años, sino también a las mujeres mayores de 40, a las personas mayores de 55 que no perciben ni prestación ni subsidio de desempleo, a las familias con bajos o nulos ingresos y a los jóvenes. Ya ven, ninguna alusión a que sea obligatoria que reciban prestación por desempleo y tengan título universitario. Es más, quien contrate a una



persona mayor de 55 años puede obtener hasta 10.000 euros. que es la mayor cuantía que se puede obtener dentro de estos colectivos.

Estos son los hechos y ésta es la realidad. Podía seguir con más Órdenes porque las hay, todas informadas -como digo- por sindicatos y patronal y diseñadas desde el Servicio Cántabro de Empleo con la posibilidad o con la prioridad de incrementar las posibilidades de que los desempleados de nuestra región tengan una oportunidad.

Todos los desempleados, y como verá usted no por el argumento del ahorro sino que consideramos que el empleo como usted bien decía es la mejor oportunidad para que pueda tener cualquier persona para desarrollar su proyecto de vida.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Gracias Sra. Consejera.

Tiene la palabra para réplica por cuatro minutos D.^a Matilde Ruiz.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Gracias Sr. Presidente.

Bueno, vamos a ver, varias cosas, varias cuestiones. Usted ha puesto cosas en mi boca que yo no he dicho, porque yo no digo que todos por igual. Yo he presentado en este Parlamento varias intervenciones, varias propuestas, iniciativas, en cuanto a empleo juvenil, empleo de mujer, empleo para las personas que están en regulación de empleo. A todo se ha votado en contra, ese es el consenso del Partido Popular.

Luego, que ustedes dicen que siempre que su prioridad es el empleo, no lo parece. No lo parece, porque toda su política ha sido basada en los recortes. No ha habido ni una sola política para reactivar la economía. Y después de dos años, las políticas que han puesto para empleo no dan resultados porque hay más parados.

Pero le voy a decir, la Directora del Servicio Cántabro de Empleo declaró a la SER -a la SER- dijo: que en materia de empleo, son las empresas las que piden parados que no lleven tiempo desempleados porque han perdido habilidades. Eso lo ha dicho la Directora del Servicio Cántabro de Empleo, en esta emisora, pero es que los sindicatos, que me va a hablar usted de los sindicatos, lo mismo UGT que Comisiones Obreras, lo criticaron. Es más, el Secretario General de Comisiones Obreras, Vicente Arce, lo calificó de disparate, de disparate y dijo, responde al concepto ultraliberal e ideológico que tiene el PP en el mundo laboral. Eso dijo Vicente Arce, no lo digo yo, lo dijo él. Y María Jesús Cedrún dijo que era una barbaridad.

Luego, Vicente Arce se ha desdicho, pero ése es su problema no el mío, no el mío. Eso es así. Luego la consideración que tiene este Gobierno con los desempleados, ya se está viendo, ya se está viendo y las prestaciones ya sé que las paga el Servicio Público de Empleo Estatal, eso ya lo sé. Aquí no han dicho que es un plan piloto como en Madrid, como lo han declarado en Madrid, pero le voy a decir sus órdenes del Boletín Oficial de Cantabria lo que pone, que todo eso que he dicho es cierto que lo pone, pero también pone, por ejemplo, la Orden de contratación indefinida de personas en desempleo. Habla de todas estas personas y luego dice, personas de familias con bajos o nulos ingresos y pone, a través de esta Orden, se incentiva la contratación de personas que sean perceptoras de la ayuda económica del PREPARA, la renta activa de inserción de cualquier subsidio de desempleo regulado en el texto refundido, así como de la renta social básica.

¿Qué pone aquí? Se incentiva la contratación de personas que sean perceptoras de ayuda económica y esto es para las personas de bajos o nulos ingresos. Me dirá usted, si discrimina o no discrimina.

Otra Orden, subvenciones para la puesta en marcha de proyectos integrados de empleo con intervención laboral. Jóvenes menores de edad. Perceptores del subsidio por desempleo inscritos en los últimos cuatro meses. Otra Orden, la convocatoria de las subvenciones en materia de formación. Dicen luego que es que no están formados. Desempleados de larga duración. Perceptores de prestaciones o subsidios de desempleo.

Pero hay más, esto solo es un ejemplo. Pero si es que da igual lo que usted diga, es que eso está en la reforma laboral, en las contrataciones, en los contratos que hacen a emprendedores se bonifica a las empresas que contraten a... si son perceptores les dan una mayor bonificación, con lo cual, no estoy haciendo ni un uso, no me gusta hacer un uso falso de la política ni lo hago, ni lo hago. No estoy diciendo ninguna falsedad y usted lo sabe.

Si las empresas prefieren personas formadas, pues ustedes tendrán que formarlas, ustedes tendrán que formarlas o poner los recursos para que esas personas se formen, pero lo que tienen que hacer es incentivar la contratación de todas las personas, pero de las que menos tienen por supuesto, de las que no cobran prestación.

Usted seguramente conoce parados, lo mismo que los conocemos todos, porque todos a nuestro alrededor tenemos personas que han perdido el empleo. Pues yo, esas personas que conozco, hay personas mayores de 45 y



mayores de 55 años, que me dicen, no me llaman absolutamente para nada. Voy cada día y ya llega un momento en que dejas de ir. Y esto no es falso y la Consejera sabe que esto es cierto.

Mire, cuando ustedes eliminaron el Servicio de Orientación Laboral -termino en un momento- dijeron que era, que es que querían hacerlo en función de los resultados. Lo mismo dice el Plan de Reforma Nacional de España, en función de resultados ¿de qué? de que contraten a los que mejores provisiones tienen. Eso ya se lo adelanté y no estoy diciendo ninguna falsedad y usted lo sabe.

Muchas gracias.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Bien, pues tiene la palabra para dúplica, D.^a Cristina Mazas, por tiempo de cuatro minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Sí, gracias, Sr. Presidente.

Independientemente que cómo usted bien dice, le puede dar igual lo que yo le pueda llegar a decir, no obstante, a mí me gustaría que lo que yo le diga, pues lo tuviese aunque fuese en parte, en cuenta ¿no?

Si todos sus problemas son las declaraciones de la Directora, que por otra parte ya hizo sus aclaraciones correspondientes en unas afirmaciones, pues a mi juicio sacadas de contexto; quédese usted muy tranquila porque ese mismo día se hizo una aclaración al respecto. De hecho, no fue la única y aquí tengo las declaraciones del Secretario General de Comisiones Obreras en que dice que no tiene constancia de que existan directrices o instrucciones de contratación por parte del Servicio Cántabro de Empleo. Será asunto suyo, como usted dice, pero yo creo que lo dice con bastante nitidez y claridad, así que puede usted quedar totalmente tranquila.

Voy a hacer brevemente una valoración. Usted además, me hace gracia, porque dice que ponemos criterios en las Órdenes de formación, cuando son los mismos que tienen cuando estaban ustedes, en muchos casos. Sí, en muchos casos sí.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Por favor, ruego silencio en los escaños. Ruego silencio... Por favor, por favor.

Continúe Sra. Consejera. Les ruego silencio.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Gracias.

Es más, me parece verdaderamente sorprendente que usted me diga que tienen unas rentas muy altas, las personas que cobran renta social básica. Ya me ha dejado usted... Cuando decimos personas con rentas bajas, preceptores de renta social básica y preceptores de Plan Prepara, que usted me diga que son gente con muchísima renta que no tienen derecho a acceder a eso, me resulta verdaderamente sorprendente.

Es más, me resulta verdaderamente sorprendente cuando antes estos colectivos en muchos casos no podían o no tenían derecho a percibir ninguna ayuda y ahora sí son un colectivo prioritario. Pero bueno, está bien que usted reconozca que por primera vez hay ciertos colectivos prioritarios a la hora de encontrar un empleo, para el Servicio Cántabro de Empleo, que en este caso sean considerados aquellas personas con escasos o nulos ingresos; porque el preceptor de la renta social básica, le aseguro que no es una persona que le sobre el dinero, Sra. Diputada.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Presidente, por favor, una aclaración.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): No, lo siento. Es que no ha habido nada trascendente como para...

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Que conste en acta que yo no he dicho esto.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Bueno, sabe usted que las reglas del juego no son ésas. Está en dúplica la Sra. Consejera y le ruego que la dejen continuar.

Usted dice lo que estima oportuno bajo su propia responsabilidad.

Por favor continúe.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): En cuanto a las prioridades, pues cuando usted me plantea distintos planes yo lo que le digo es que esas prioridades están incorporadas no como un plan específico, sino como distintos planes a lo largo de distintas iniciativas que lleva a cabo el Servicio Cántabro de Empleo.



En cuanto a políticas para reactivar la economía, sí que me gustaría -ya que pasado mañana se celebra Consejo de Gobierno- sí me gustaría resaltar una propuesta que vamos a hacer al Consejo de Gobierno, el próximo jueves. Y es la resolución de una de las órdenes que llevamos a cabo dentro del Servicio Cántabro de Empleo que es el de las corporaciones locales.

Tiene una novedad en 2013 y es que define un colectivo prioritario que son los parados de larga duración. Además también se priorizan mayores de 55 años, mujeres víctimas de violencia de género, personas con algún tipo de discapacidad, jóvenes además porque el desempleo juvenil coincido en que es alarmante.

Los principales resultados de esta propuesta es que se van a proponer la aprobación de 304 proyectos que pertenecen a un total de 100 ayuntamientos y 16 mancomunidades. Hay dos ayuntamientos que se quedan fuera, bien porque han desistido o porque ni siquiera han presentado proyecto.

Y los beneficiarios de esta orden de corporaciones locales van a ser 1.300 personas que van a tener un puesto de trabajo durante cinco meses.

El presupuesto es de siete millones de euros para este año. Y el 85 por ciento de los beneficiarios son personas con baja cualificación. Si a eso le sumamos que se va a priorizar a los desempleados de larga duración, se podría afirmar que ponemos el foco sobre los desempleados que tienen mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo y sobre quienes intentamos volcar todos nuestros esfuerzos.

El Servicio Cántabro de Empleo sufraga el coste laboral de estos nuevos trabajadores, de entre 1.400 y 1.100 euros. También permite llevar a cabo, o el trabajo que van a desempeñar estos trabajadores pues van a ser proyectos que las entidades locales consideran de gran interés para los municipios.

Y a esta Orden se sumará otra Orden que tuvo vigencia el año pasado y sobre todo actividad durante este, que son las iniciativas singulares de empleo para actividades junto con las entidades locales y las mancomunidades, por valor de tres millones de euros que empezarán a tener funcionamiento a final de año.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Con esto finaliza el tercer y último bloque de preguntas.